



BOLETÍN INFORMATIVO UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Santa Tecla, 15 de julio de 2022

CONTENIDO											
DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN	1	Quehacer Ambiental	3	Ecologismo	4	Noticias Ambientales	6	Conociendo la Legislación Ambiental	7	Conócenos	8



Naciones Unidas

Día Mundial de la Población 11 de julio

Hacia un futuro resiliente para un mundo de 8000 millones de personas: aprovechar las oportunidades y garantizar los derechos y las opciones para todos.

En el año 2011, el mundo alcanzó una población de 7000 millones. Este año, se espera que la cifra llegue a los 8000 millones. A algunos les maravillará los avances en materia de salud que han ampliado la esperanza de vida, reducido la mortalidad materna y la mortalidad infantil y que han llevado al desarrollo de vacunas en tiempo récord. Otros reivindicarán las innovaciones tecnológicas que nos han facilitado la vida y nos han conectado más que nunca. Y otros proclamarán lo conseguido en materia de igualdad de género.

Sin embargo, el progreso no es universal y las desigualdades son muy acusadas. Las mujeres todavía mueren durante el parto. Las desigualdades de género permanecen arraigadas. La división digital deja a más mujeres y a aquellas personas en países en desarrollo desconectadas. En los últimos tiempos, las vacunas contra la COVID-19 se han distribuido de manera desigual. Y los mismos problemas y retos de hace 11 años siguen vigentes o han empeorado: cambio climático, violencia, discriminación. El mundo alcanzó un hito especialmente desalentador en mayo: se superaron los 100 millones de personas desplazadas forzosamente.

En un mundo ideal, 8000 millones de personas significarían 8000 millones de oportunidades para crear sociedades más sanas fortalecidas por derechos y elecciones. Pero el campo de juego no es, ni nunca ha sido, igualitario. Por razón de género, etnicidad, clase social, religión, orientación sexual, discapacidad y



origen, entre otros factores, demasiadas personas siguen enfrentándose a la discriminación, acoso y violencia. No nos hacemos ningún favor ignorando a aquellas personas que se quedan atrás.

No dejemos que ningún titular alarmista nos distraiga del trabajo pendiente: invertir en capital humano y físico para unas sociedades inclusivas y productivas que defiendan los derechos humanos y reproductivos. Solo en ese momento podremos afrontar los enormes retos de nuestro planeta y forjar un mundo donde la salud, dignidad y educación sean derechos y realidades, y no privilegios y promesas vacías. En un mundo de 8000 millones de personas debe haber siempre espacio para las oportunidades.

Tendencias demográficas

Tuvieron que transcurrir cientos de miles de años para que la población mundial creciera hasta alcanzar los 1 000 millones de habitantes, y solo en unos 200 años más se multiplicó por siete. En 2011, la población mundial alcanzó la cuota de los 7 000 millones de personas y en 2021 la cifra aumentó a casi 7 900 millones de personas. Las previsiones hablan de 8 500 millones para 2030, 9 700 millones en 2050 y 10 900 millones en 2100.

Este espectacular crecimiento se ha visto impulsado por el creciente número de personas que llegan a la edad reproductiva, y ha venido acompañado de cambios importantes en las tasas de fecundidad, el aumento de la urbanización y la aceleración de la migración. Estas tendencias tendrán consecuencias de largo alcance para las futuras generaciones.

En el pasado reciente se han registrado cambios notables en las tasas de fecundidad y en la esperanza de vida. A comienzos de la década de 1970, las mujeres tenían una media de 4,5 hijos cada una; en 2015, la fecundidad total mundial había caído hasta unos 2,5 hijos por mujer. Mientras tanto, la vida media de una persona ha aumentado de 64,6 años a comienzos de la década de 1990 hasta 72,6 años en 2019.

Por otra parte, en el mundo se registran unos elevados niveles de urbanización y una aceleración de la migración. En 2007, por primera vez, vivieron más personas en zonas urbanas que en zonas rurales, y en 2050 alrededor del 66% de la población mundial vivirá en ciudades.

Estas megatendencias tienen consecuencias de gran alcance. Afectan al desarrollo económico, al empleo, a la distribución de la renta, a la pobreza y a las protecciones sociales. Asimismo, repercuten en los esfuerzos por garantizar el acceso universal a la atención médica, la educación, la vivienda, el saneamiento, el agua, los alimentos y la energía. Para satisfacer de manera más sostenible las necesidades de las personas, los encargados de la formulación de políticas deben saber cuántas personas viven en el Planeta, dónde se encuentran, qué edad tienen y cuántas personas habrá en el futuro.

Nota original disponible en: <https://www.un.org/es/observances/world-population-day>

QUEHACER AMBIENTAL

- ❖ El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:



- ✓ San Miguel, San Miguel el 8 de julio de 2022.
- ✓ San Salvador, San Salvador el 11 de julio de 2022.
- ✓ San Salvador, San Salvador el 11 de julio de 2022.
- ✓ San Salvador, San Salvador el 13 de julio de 2022.

Personal de la Unidad de Medio Ambiente participó en la entrega de bienes contaminantes, a empresa autorizada por el MARN para la gestión de este tipo de desechos en los centros judiciales siguientes:

- ✓ Centro Judicial Integrado de San Vicente, el 12 de julio de 2022. Se entregaron un total de 178 bienes contaminantes.



13 de julio de 2022. Como parte de la programa interno de formación en tema ambiental la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con la Unidad Técnica Central desarrollaron jornada de capacitación con el tema: "Surgimiento y evolución del derecho ambiental".

13 de julio de 2022. Como parte de la verificación del manejo de desechos bioinfecciosos, personal de la Unidad de Medio Ambiente realizó visita de seguimiento en la clínica médica ubicada en el Edificio de Oficinas Administrativas y Jurídicas.



14 de julio de 2022. Personal de la Unidad de Medio Ambiente participó en el “PRIMER FORO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, EN ORIENTE”. El Foro tuvo lugar en el Auditorium de la Universidad de Oriente, en la ciudad de San Miguel.

Durante el Foro la licenciada Maira Carolina Cabeza de Sosa, jefa de la Unidad de Medio Ambiente desarrollo la presentación: “El Rol de las Unidades Ambientales”.

Fotografías tomadas durante las actividades

ECOLOGISMO

ANIMAL LEAGUE

ALGUNOS ANIMALES CON "SUPERPODERES" QUE QUIZÁ NO CONOCÍAS

AJOLOTE
Regenerarse
ES EL ÚNICO VERTEBRADO QUE PUEDE REGENERAR SUS EXTREMIDADES, ÓRGANOS Y TEJIDOS.

TARDÍGRADOS
Resistencia máxima
HAN SOPORTADO 5 EXTINCIONES, TOLERAN TEMPERATURAS EXTREMAS Y PUEDEN SOBREVIVIR EN EL ESPACIO.

MEDUSA
Inmortalidad
EXISTE UNA ESPECIE CAPAZ DE REJUVENECER SUS TEJIDOS Y REINICIAR SU CICLO DE VIDA...

BABOSA MARINA
Cambiar de cuerpo
ALGUNAS ESPECIES PUEDEN AUTODECAPITARSE PARA DESHACERSE DE SU CUERPO ENFERMO Y LUEGO REGENERARLO COMPLETO DESDE LA CABEZA.

PEPINO DE MAR
Superflexibilidad
PUEDE CAMBIAR TANTO SU FORMA QUE PARECE QUE SE HACE LÍQUIDO. ESTO LO DEJA DESLIZARSE ENTRE LAS GRIETAS DE LAS ROCAS.

...UNA Y OTRA VEZ

POS ME AGUADO

CERRANDO CICLOS

I AM INEVITABLE!

FUENTES: The Guardian | Science X | BBC | Science Focus | Australian Academy of Science.

PICTOLINE

Tomado de: www.pictoline.com



NOTICIAS AMBIENTALES

#ElObservatorioInforma

Calidad del aire

Se prevé ingreso de polvo del Sahara a partir de este día

Por: MARN

14 de julio de 2022

Polvo proveniente del desierto del Sahara ingresará a El Salvador a partir de este día jueves 14 de julio. Según lo analizado, se prevé que se mantenga el fin de semana y disminuyendo el día lunes 18 por la tarde.

De acuerdo a las imágenes satelitales existe presencia de Polvo del Sahara al norte de Venezuela, y se estima que llegue a El Salvador en las próximas horas debido al flujo del este.

Según modelo de transporte del polvo, para El Salvador se espera acumulación de 89 microgramos por metro cúbico durante horas de la tarde y noche de este jueves. Por tanto, se considera aún como cantidad moderada.

Los modelos que están siendo monitoreados indican que lo más intenso se registraría el viernes 15 de julio en horas de la tarde, se espera una mayor concentración con estimación de cerca de los 130 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$). Para El Salvador, la norma vigente establece que el límite máximo para las partículas totales suspendidas es de 260 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para 24 horas.

Para este jueves, de acuerdo a los análisis del Centro de Pronósticos Meteorológicos las condiciones son de relativa inestabilidad atmosférica, lo que favorece la dispersión de los contaminantes presentes en el aire de nuestro país.

Desde el MARN damos seguimiento al fenómeno e informaremos oportunamente si se identifican cambios.

Tomado de: <https://marn.gob.sv/se-preve-ingreso-de-polvo-del-sahara-a-partir-de-este-dia-2/>



CONOCIENDO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE COMO AREA NATURAL PROTEGIDA “CHILANGUERA UNO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL



Fotografía tomada de internet

- ✓ **ORIGEN:** Asamblea Ejecutivo
- ✓ **DECRETO No.:** 9
- ✓ **DIARIO OFICIAL:** 101
- ✓ **TOMO:**435
- ✓ **PUBLICADO:** 30 de mayo de 2022
- ✓ **DISPONIBLE EN:**

<https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&data=DocumentosBoveda%2FD%2F2%2F2020->

[2029%2F2022%2F05%2FF05BF.PDF&number=984511&fecha=30/05/2022&numero=DECRETO=POR=MEDIO=DEL=CUAL=SE=ESTABLECE=COMO=AREA=NATURAL=PROTEGIDA=%E2%80%9CCHILANGUERA=UNO%E2%80%9D,=UBICADO=EN=EL=MUNICIPIO=DE=CHIRILAGUA,=DEPARTAMENTO=DE=SAN=MIGUEL&cesta=0&singlePage=false%2](https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&data=DocumentosBoveda%2FD%2F2%2F2020-2029%2F2022%2F05%2FF05BF.PDF&number=984511&fecha=30/05/2022&numero=DECRETO=POR=MEDIO=DEL=CUAL=SE=ESTABLECE=COMO=AREA=NATURAL=PROTEGIDA=%E2%80%9CCHILANGUERA=UNO%E2%80%9D,=UBICADO=EN=EL=MUNICIPIO=DE=CHIRILAGUA,=DEPARTAMENTO=DE=SAN=MIGUEL&cesta=0&singlePage=false%2)



CONÓCENOS

¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva— que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.

¿Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales.

CONTACTOS:

Juzgado Ambiental de San Salvador
jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel
juzgadoambientalsmcsj@gmail.com
Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana
juzgadoambiental.santaana@gmail.com
Tel.: 24862895

Cámara Ambiental
cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente
Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad.